



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2012

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Auxiliares de Segunda de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad al camino crítico correspondiente;

Que se ha realizado la evaluación de los respectivos postulantes;

Que se ha tenido en cuenta la normativa vigente;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de todos los presentes en la II^o sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 06 y 07 de junio ppdos.

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Renovar académicamente a partir del 01 de Abril de de 2012 y hasta el 31 marzo de 2013, las designaciones de los auxiliares de segunda de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que se detallan en el anexo de la presente resolución.-

Art. 2º) El alta efectiva de las presentes designaciones será por el período 01/07/2012 al 30/06/2013.-

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 206/2012

pmd